Naciones Unidas A/66/834



Asamblea General

Distr. general 13 de junio de 2012

Original: español

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 146 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Noel González Segura (México)

I. Introducción

- 1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2011, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo sexto período de sesiones el tema titulado "Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz" y asignarlo a la Quinta Comisión.
- 2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 31^a, 32^a, 34^a y 38^a, celebradas los días 7, 9 y 14 de mayo y 12 de junio de 2012. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas pertinentes (A/C.5/66/SR.31, 32, 34 y 38).
- 3. Para el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Cuestiones intersectoriales

a) Informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 (A/66/679);





- b) Informe del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/66/591 y Add.1);
- c) Informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (A/66/699);
- d) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/66/286 (Part II));
- e) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/66/714);
- f) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/718);
- g) Carta de fecha 25 de febrero de 2011 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente del Grupo de Trabajo de 2011 sobre el equipo de propiedad de los contingentes (A/C.5/66/8);

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

- h) Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/66/610 y Add.1);
- i) Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 (A/66/721);
- j) Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 (A/66/737);
- k) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el estado de ejecución del proyecto piloto designado por la Asamblea General en su resolución 63/287 (A/66/755) sobre la reestructuración de la División de Investigaciones de la Oficina;
- l) Informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/779 y Add.1);

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

- m) Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/66/603);
- n) Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 (A/66/724);
- o) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/718/Add.15);

Niveles presupuestarios para las operaciones de mantenimiento de la paz

- p) Nota del Secretario General sobre los recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/C.5/66/14);
- q) Nota del Secretario General sobre los niveles presupuestarios propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 (A/C.5/66/15).

II. Examen de las propuestas

A. Proyecto de resolución A/C.5/66/L.38

- 4. En su 38ª sesión, celebrada el 12 de junio, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de resolución titulado "Cuestiones intersectoriales" (A/C.5/66/L.38), presentado por el Presidente de la Comisión sobre la base de las consultas oficiosas coordinadas por el representante de Suiza.
- 5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/66/L.38 sin someterlo a votación (véase el párr. 10, proyecto de resolución I).

B. Proyecto de resolución A/C.5/66/L.55

- 6. También en su 38ª sesión, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de resolución titulado "Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz" (A/C.5/66/L.55), presentado por la representante de los Emiratos Árabes Unidos y Vicepresidenta de la Comisión.
- 7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/66/L.55 sin someterlo a votación (véase el párr. 10, proyecto de resolución II).

C. Proyecto de resolución A/C.5/66/L.46

- 8. En su 38ª sesión, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de resolución titulado "Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)" (A/C.5/66/L.46), presentado por el Presidente de la Comisión sobre la base de las consultas oficiosas coordinadas por el representante del Perú.
- 9. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/66/L.46 sin someterlo a votación (véase el párr. 10, proyecto de resolución III).

III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

10. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los siguientes proyectos de resolución:

Proyecto de resolución I Cuestiones intersectoriales

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 49/233 A, de 23 de diciembre de 1994, 49/233 B, de 31 de marzo de 1995, 51/218 E, de 17 de junio de 1997, 57/290 B, de 18 de junio de 2003, 58/315, de 1 de julio de 2004, 59/296, de 22 de junio de 2005, 60/266, de 30 de junio de 2006, 61/276 y 61/279, de 29 de junio de 2007, 64/269, de 24 de junio de 2010, y 65/289, de 30 de junio de 2011,

Recordando también sus resoluciones 59/288, de 13 de abril de 2005, y 62/269, de 20 de junio de 2008,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013¹, sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno² y sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales³, los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las operaciones de mantenimiento de la paz⁴ y sobre la auditoría de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno⁵, la carta de fecha 25 de febrero de 2011 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente del Grupo de Trabajo de 2011 sobre el equipo de propiedad de los contingentes de mantenimiento de la paz⁶, y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁶,

Teniendo en cuenta la creciente complejidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la necesidad de examinar detenidamente los recursos humanos, financieros y materiales que requieren,

- 1. Reafirma sus resoluciones 57/290 B, 59/296, 60/266, 61/276, 64/269 y 65/289 y solicita al Secretario General que asegure la plena aplicación de sus disposiciones pertinentes;
- 2. *Aprecia* la labor realizada por todo el personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno y en la Sede;

¹ A/66/679.

² A/66/591 y Add.1.

³ A/66/699.

⁴ A/66/286 (Part II).

⁵ A/66/714.

⁶ A/C.5/66/8.

⁷ A/66/718.

- 3. Toma nota de los informes del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013¹, sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno² y sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales³, los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las operaciones de mantenimiento de la paz⁴ y sobre la auditoría de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno⁵, la carta de fecha 25 de febrero de 2011 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente del Grupo de Trabajo de 2011 sobre el equipo de propiedad de los contingentes de mantenimiento de la paz⁶, y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁻;
- 4. *Reafirma* que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General encargada de las cuestiones administrativas y presupuestarias;
- 5. Observa con preocupación que la demora en la presentación de los presupuestos de algunas operaciones de mantenimiento de la paz dificulta considerablemente la labor de la Asamblea General y la Comisión Consultiva y, si bien reconoce los problemas que plantea la preparación de las propuestas presupuestarias y de los informes conexos sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y los factores especiales que afectan a algunas misiones, solicita al Secretario General que redoble sus esfuerzos por mejorar la calidad de los documentos sobre mantenimiento de la paz y la puntualidad de su presentación;
- 6. *Recuerda* el párrafo 185 del informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre su período de sesiones sustantivo de 20118;
- 7. *Destaca* la importancia de asegurar el reembolso puntual de fondos a los países que aportan contingentes;
- 8. *Hace suyas* las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva⁷, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución, y solicita al Secretario General que asegure su plena aplicación;

I Presentación del presupuesto y gestión financiera

- 9. Reitera que la delegación de atribuciones por parte del Secretario General debe tener por objeto facilitar una mejor gestión de la Organización, pero destaca que la responsabilidad general de dicha gestión recae en el Secretario General, que es el más alto funcionario administrativo;
- 10. Afirma la necesidad de que el Secretario General asegure que la delegación de atribuciones en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones sobre el terreno se ajuste estrictamente a las resoluciones y decisiones pertinentes, así como a las reglas y los procedimientos pertinentes de la Asamblea General sobre la cuestión;

8 A/65/19.

- 11. *Destaca* que los jefes de departamento están subordinados al Secretario General y deben rendir cuentas ante él;
- 12. Reitera la importancia de que se fortalezca la rendición de cuentas en la Organización y se asegure que el Secretario General rinda cuentas en mayor medida a los Estados Miembros respecto de, entre otras cosas, el cumplimiento eficaz y eficiente de los mandatos legislativos y el uso de los recursos humanos y financieros;
- 13. Pone de relieve que deben proporcionarse recursos suficientes a todas las misiones sobre el terreno para que cumplan sus mandatos respectivos con eficacia y eficiencia y destaca que el volumen actual de actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz debería tener consecuencias proporcionales en las necesidades de recursos, teniendo en cuenta el número, el tamaño y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz;
 - 14. Recuerda el párrafo 7 de la sección III de su resolución 59/296;
 - 15. Recuerda el párrafo 10 del informe de la Comisión Consultiva⁷;
- 16. Destaca la importancia de que el Secretario General siga adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas;
- 17. *Solicita* al Secretario General que redoble sus esfuerzos por lograr que los mandatos se cumplan con mayor eficacia y eficiencia;
- 18. *Destaca* que, al formular las propuestas presupuestarias, el Secretario General debe respetar estrictamente los mandatos legislativos;

II Cuestiones de personal

- 19. Rinde homenaje a todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas herido en acto de servicio o que haya dado su vida mientras trabajaba en pro de la paz;
- 20. Expresa su reconocimiento a todo el personal de las Naciones Unidas que desempeña funciones relacionadas con el mantenimiento de la paz, particularmente el que presta servicio en lugares de destino con condiciones de vida difíciles, bajo algunas de las condiciones más arduas;
- 21. Observa algunas mejoras recientes en las tasas de vacantes y de movimiento del personal civil, al tiempo que reconoce que hay margen para mejorar la situación, por lo que solicita al Secretario General que vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente;
- 22. *Insta* al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que la informe de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos en el próximo informe sinóptico;

- 23. Subraya la importancia de que el Secretario General examine exhaustivamente las necesidades de personal civil de cada misión de mantenimiento de la paz, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para los puestos del Servicio Móvil y mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, en particular cuando cambie significativamente el mandato o la dotación autorizada de una misión, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para aplicar eficazmente el mandato vigente de la misión y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones;
- 24. *Solicita* al Secretario General que elabore directrices para gestionar los contratos del personal de las misiones que deben concluir;
- 25. Observa con preocupación el elevado número de solicitudes de indemnización por fallecimiento o discapacidad que están pendiente de tramitación en la Secretaría, recuerda el párrafo 34 de su resolución 65/289, lamenta que siga habiendo una acumulación de solicitudes de indemnización por fallecimiento o discapacidad e insta al Secretario General a que tome las medidas necesarias para liquidar sin demora todas esas solicitudes en un plazo de tres meses desde que la fecha de su presentación y a que, en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo séptimo período de sesiones, le presente un informe sobre los progresos realizados a este respecto;
- 26. Reconoce la importancia del bienestar y el esparcimiento del personal que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta que el bienestar y el esparcimiento también contribuyen a fortalecer la moral y la disciplina;
- 27. Subraya la necesidad de que los contingentes cumplan los requisitos establecidos con respecto al equipo de su propiedad respetando siempre las obligaciones estipuladas en sus memorandos de entendimiento, con el fin de que sus unidades tengan plena capacidad en cuanto a personal y/o equipo;
- 28. Observa con aprecio que la mayoría de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía aportan los recursos que se espera de ellos;

III Necesidades operacionales

- 29. *Pone de relieve* la necesidad de mejorar la gestión y el control de los bienes fungibles a fin de mejorar la eficiencia de la gestión de materiales;
- 30. Acoge con beneplácito las mejoras relacionadas, por ejemplo, con la verificación física de los bienes no fungibles, y destaca la importancia de reforzar el ciclo completo de gestión de la cadena de suministro en las operaciones de mantenimiento de la paz, y a este respecto reitera su solicitud al Secretario General de que refuerce los controles internos en la gestión de esos bienes a fin de que haya salvaguardias adecuadas que impidan el despilfarro y las pérdidas financieras para la Organización;
- 31. Observa con preocupación que algunas misiones de mantenimiento de la paz no controlan los kilómetros recorridos por los vehículos usados para fines particulares, y solicita al Secretario General que vele por que se apliquen directrices sobre el uso de todos los vehículos de las misiones para fines particulares y que la

informe al respecto en el próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz;

- 32. Recuerda el párrafo 47 de su resolución 65/289;
- 33. *Reitera* la solicitud enunciada en el párrafo 54 de su resolución 65/289 y, a este respecto, *recuerda* los párrafos 117, 123, 124 y 126 del informe de la Comisión Consultiva⁷ y observa que se examinarán las cuestiones indicadas en esos párrafos, así como la información relativa a las cuestiones indicadas en el párrafo 127 de ese informe;
- 34. Reconoce los beneficios operacionales y financieros inmediatos que podrían obtenerse si se mejorara la infraestructura de apoyo en los aeródromos y solicita al Secretario General que haga un análisis de la relación costo-beneficio y proporcione información sobre sus resultados en su próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz;
 - 35. Recuerda la sección XVIII de su resolución 61/276;

IV

Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales

- 36. Recuerda también la sección IV de su resolución 64/269;
- 37. *Reafirma* la necesidad de aplicar plenamente la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero respecto de la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz;
- 38. Destaca que, en caso de que se quebranten las normas, el Secretario General adoptará medidas apropiadas en el marco de sus atribuciones y que la responsabilidad penal y disciplinaria de los miembros de los contingentes nacionales dependerá de las leyes nacionales del Estado Miembro;
- 39. Pone de relieve que todos los actos de explotación y abusos sexuales deben investigarse y sancionarse sin dilación, con las debidas garantías procesales y de conformidad con los memorandos de entendimiento concertados entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros;
- 40. Confirma que no se efectuará ningún pago, incluidos los pagos mencionados en el párrafo 72 de su resolución 65/289, respecto de ningún miembro de operaciones de mantenimiento de la paz que haya sido repatriado por razones disciplinarias, como la violación de la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero;
- 41. Recuerda su resolución 62/214, de 21 de diciembre de 2007, en la que figura la Estrategia amplia de las Naciones Unidas sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal asociado, y pide que siga aplicándose y, a este respecto, destaca la importancia de atender, de manera integral, las necesidades de todas las víctimas de explotación y abusos sexuales;
- 42. Expresa preocupación por el número de investigaciones que no se han concluido y alienta a que sigan realizándose esfuerzos para hacer frente a los retrasos al respecto, de conformidad con los memorandos de entendimiento, cuando proceda;

- 43. Sigue preocupada por los nuevos casos de explotación y abusos sexuales de que se ha informado y observa que continúa disminuyendo el número de denuncias de explotación y abusos sexuales, pero lamenta que no haya disminuido la proporción de las denuncias más graves en ese sentido;
- 44. *Solicita* al Secretario General que prosiga la labor encaminada a impartir una formación y concienciación normalizadas sobre la explotación y los abusos sexuales;
- 45. Acoge con beneplácito las iniciativas de la Dependencia de Conducta y Disciplina en la Sede y de los equipos de conducta y disciplina sobre el terreno, y observa con aprecio que el sitio web dedicado a cuestiones de conducta y disciplina es actualizado periódicamente y que contiene información estadística que ayuda al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a evaluar los progresos y contribuye a que los Estados Miembros entiendan mejor las políticas de las Naciones Unidas sobre estas cuestiones;
- 46. Solicita que, en el próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, se presente información actualizada sobre los progresos logrados en la aplicación de la Estrategia amplia de las Naciones Unidas sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal asociado;
- 47. Alienta al equipo de tareas del Comité Permanente entre Organismos a que fortalezca su liderazgo en la aplicación de la Estrategia amplia de las Naciones Unidas sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal asociado;
- 48. Observa con aprecio las medidas adoptadas para evitar que las denuncias infundadas de faltas de conducta menoscaben la credibilidad de cualesquiera de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía o del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y solicita al Secretario General que adopte medidas apropiadas a este respecto y siga asegurando que se adopten sin dilación medidas encaminadas a restablecer la imagen y la credibilidad de cualesquiera de las misiones de mantenimiento de la paz, de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía o del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas cuando, en última instancia, se compruebe que las denuncias de faltas de conducta son jurídicamente infundadas;
- 49. *Observa* que se está elaborando un marco integrado de conducta y disciplina y solicita al Secretario General que en el sexagésimo séptimo período de sesiones le presente información actualizada sobre su aplicación;
- 50. Recuerda el párrafo 156 del informe de la Comisión Consultiva⁷, incluida la solicitud que en él figura de que se incluya información adicional sobre las propuestas en esta esfera en el próximo informe sobre esta cuestión que habrá de presentar el Secretario General a la Asamblea General;

12-37435 **9**

V Otras cuestiones

- 51. Recuerda también la sección VI de su resolución 65/289;
- 52. Decide aprobar, con carácter excepcional, un pago único suplementario de 59.999.999 dólares de los Estados Unidos a los países que aportan contingentes para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 31 de marzo de 2013, destaca que esta medida no debe sentar precedente y que no se dispondrán más pagos de este tipo, y solicita al Secretario General que facilite la conclusión de la labor del Grupo Consultivo Superior a fin de poder examinar sus resultados durante la primera parte de la continuación del sexagésimo séptimo período de sesiones;
- 53. Acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por definir una política ambiental coherente para las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que en su próximo informe sinóptico le presente información actualizada sobre la aplicación de esa política y el cumplimiento de sus requisitos;

VI

Estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

- 54. Recuerda que en su resolución 64/269 presentó la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno a fin de mejorar la calidad, la puntualidad y la eficiencia de los servicios que se prestan a las misiones sobre el terreno; que la estrategia tiene cuatro pilares integrados, a saber, un mejor marco financiero, módulos y conjuntos de servicios predefinidos, centros de servicios mundiales y regionales, y un mejor marco de gestión de los recursos humanos; y que la estrategia debe aplicarse durante un período de cinco años;
- 55. Recuerda también la sección VII de su resolución 65/289 y la sección VI de su resolución 64/269;
- 56. Recuerda además los párrafos 216 y 218 del informe de la Comisión Consultiva⁷ y espera con interés examinar los resultados de la evaluación del Secretario General de la primera aplicación del modelo estandarizado de financiación al preparar el presupuesto inicial de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur;
- 57. Recuerda el párrafo 194 del informe de la Comisión Consultiva⁷ y el párrafo 203 del informe de la Junta de Auditores⁹, señala los párrafos 233, 234, 237 y 244 del informe de la Comisión Consultiva y, en este contexto, solicita al Secretario General que le presente su objetivo integral y final sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, con lo que establecerá claramente el papel del Centro Mundial de Servicios en el plan de aplicación de la estrategia de cinco años de duración;
- 58. Observa la intención del Secretario General de establecer centros regionales de servicios en África Occidental y el Oriente Medio y le solicita que, en la segunda parte de la continuación del sexagésimo séptimo período de sesiones, le presente propuestas al respecto.

⁹ A/66/5 (Vol. II).

Proyecto de resolución II Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 45/258, de 3 de mayo de 1991, 47/218 A, de 23 de diciembre de 1992, 48/226 A, de 23 de diciembre de 1993, y 50/221 B, de 7 de junio de 1996, la sección I de su resolución 55/238, de 23 de diciembre de 2000, sus resoluciones 55/271, de 14 de junio de 2001, 56/241, de 24 de diciembre de 2001, 56/293, de 27 de junio de 2002, 57/318, de 18 de junio de 2003, 58/298, de 18 de junio de 2004, 59/301, de 22 de junio de 2005, 60/268, de 30 de junio de 2006, 61/279, de 29 de junio de 2007, 62/250, de 20 de junio de 2008, 63/287, de 30 de junio de 2009, 64/271, de 24 de junio de 2010, y 65/290, de 30 de junio de 2011, y sus demás resoluciones sobre la cuestión, así como sus decisiones 49/469, de 23 de diciembre de 1994, y 50/473, de 23 de diciembre de 1995,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013², el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013³, el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el estado de ejecución del proyecto piloto designado por la Asamblea General en su resolución 63/287⁴ sobre la estructura de la División de Investigaciones de la Oficina, y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁵,

Reconociendo la importancia de que las Naciones Unidas estén en condiciones de responder y desplegar con rapidez una operación de mantenimiento de la paz tras la aprobación de la resolución correspondiente del Consejo de Seguridad, en un plazo de treinta días en el caso de las operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz y de noventa días en el caso de las operaciones complejas de mantenimiento de la paz,

Reconociendo también la necesidad de que se preste un apoyo adecuado durante todas las etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso durante su liquidación y cierre,

Teniendo presente que el monto de la cuenta de apoyo debe estar en consonancia, en términos generales, con el mandato, el número, el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz,

¹ A/66/610 y Add.1.

² A/66/721.

³ A/66/737.

⁴ A/66/755.

⁵ A/66/779 y Add.1.

- 1. Toma nota del informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013², el informe del Comité Asesor Independiente de Auditoría sobre el presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013³, y el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el estado de ejecución del proyecto piloto designado por la Asamblea General en su resolución 63/287⁴ sobre la estructura de la División de Investigaciones de la Oficina;
- 2. Reafirma la función que le incumbe de analizar pormenorizadamente y aprobar los recursos humanos y financieros y las políticas pertinentes, con miras a asegurar la ejecución cabal, eficaz y eficiente de todos los programas y actividades encomendados y la aplicación de las políticas a ese respecto;
- 3. *Reafirma también* que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General encargada de las cuestiones administrativas y presupuestarias;
 - 4. Reafirma además el artículo 153 de su reglamento;
- 5. Reafirma que los fondos de la cuenta de apoyo se utilizarán exclusivamente para financiar los recursos humanos y de otra índole para los servicios de refuerzo y apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede, y que cualquier cambio respecto de esa limitación requerirá la aprobación previa de la Asamblea General;
- 6. Reafirma también la necesidad de disponer de fondos suficientes para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la necesidad de que esos fondos se justifiquen plenamente en las solicitudes presupuestarias para la cuenta de apoyo;
- 7. Reafirma además la necesidad de que la administración y la gestión financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz sean eficaces y eficientes, e insta al Secretario General a que siga determinando medidas para aumentar la productividad y la eficiencia de la cuenta de apoyo;
- 8. Solicita al Secretario General que asegure el cabal cumplimiento de las disposiciones pertinentes de sus resoluciones 59/296, de 22 de junio de 2005, 60/266, de 30 de junio de 2006, 61/276, de 29 de junio de 2007, 64/269, de 24 de junio de 2010, 65/289, de 30 de junio de 2011, y 66/__, de __ de __ de__, y demás resoluciones pertinentes;
- 9. Hace suyas las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁶, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución, y solicita al Secretario General que asegure su plena aplicación;
- 10. *Decide* mantener, para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, el mecanismo de financiación para la cuenta de apoyo utilizado en el ejercicio en curso, entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, aprobado en el párrafo 3 de su resolución 50/221 B, de 7 de junio de 1996;

⁶ A/66/779.

- 11. Reconoce la labor y los esfuerzos continuos de la Secretaría por mejorar la capacidad de la Organización para gestionar y sostener las operaciones de mantenimiento de la paz;
- 12. Reitera su petición al Secretario General de que examine periódicamente la cuantía de la cuenta de apoyo tomando en consideración el número, el tamaño y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz;
- 13. *Pone de relieve* que las funciones de apoyo deben ajustarse en función del tamaño y el alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz;
- 14. Pone de relieve también los considerables esfuerzos desplegados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para que las necesidades de recursos que se solicitan con cargo a la cuenta de apoyo se ajusten debidamente al cumplimiento eficaz y eficiente de los mandatos, y pide a todos los departamentos dotados de puestos y plazas financiados con cargo a la cuenta de apoyo que intensifiquen sus esfuerzos con ese fin;
- 15. Alienta al Secretario General a determinar qué constituye una capacidad básica para gestionar y apoyar eficazmente las operaciones de mantenimiento de la paz, y a presentar sus conclusiones en el contexto de la propuesta presupuestaria para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014;
- 16. *Toma nota* del párrafo 15 del informe de la Comisión Consultiva⁶ y solicita al Secretario General que continúe presentando presupuestos separados para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y la cuenta de apoyo;
- 17. Recuerda el párrafo 6 de la sección I de su resolución 55/238, el párrafo 11 de su resolución 56/241, el párrafo 19 de su resolución 61/279, el párrafo 22 de su resolución 62/250 y el párrafo 7 de su resolución 65/290, y solicita al Secretario General que intensifique sus esfuerzos para asegurar que los países que aportan contingentes estén debidamente representados en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Secretaría, teniendo en cuenta su contribución a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y que informe al respecto en el contexto del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014;
- 18. Subraya la importancia crucial de asegurar que la experiencia adquirida y las mejores prácticas de las misiones de mantenimiento de la paz se recojan, sistematicen e incorporen en directrices y políticas de manera adecuada, especialmente en lo que respecta a las actividades de consolidación de la paz realizadas por el personal de mantenimiento de la paz y las operaciones de mantenimiento de la paz en transición, y reconoce a este respecto la importante función que desempeñan sobre el terreno el Servicio de Políticas y Mejores Prácticas y los oficiales de mejores prácticas;
- 19. *Observa* la dispersión de los recursos de comunicación y de información pública en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y considera

que dichos recursos deben concentrarse en la Dependencia de Relaciones con el Público del Departamento;

- 20. Acoge con beneplácito la reducción de las tasas de vacantes en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna e insta a la Oficina a que vele por que todos los puestos vacantes se cubran con carácter prioritario;
- 21. *Solicita* al Secretario General que siga de cerca y controle, según proceda, la práctica de reasignar y redistribuir puestos y plazas en la Secretaría;
 - 22. Reafirma su resolución 59/288, de 13 de abril de 2005;
 - 23. Recuerda el párrafo 21 de la sección VI de su resolución 64/269;
- 24. Destaca que las tareas de planificación y coordinación incluidas que forman parte del apoyo operacional que prestan las misiones, que se ha de traspasar al Centro Mundial de Servicios, deberán seguir realizándose con arreglo al marco de gobernanza vigente, incluso en lo que respecta a la delegación de autoridad en materia de adquisiciones;
- 25. Destaca también que la transferencia de funciones no debe influir en la responsabilidad y la rendición de cuentas que incumben a la Sede por la supervisión de las demandas de apoyo logístico de las operaciones de mantenimiento de la paz y las medidas adoptadas para satisfacerlas, sin perjuicio de lo dispuesto en su resolución 59/288;
- 26. *Solicita* al Secretario General que determine, en el contexto del objetivo último de la estrategia global de apoyo sobre el terreno, la capacidad de que dispone la Sede para cumplir esa responsabilidad de supervisión y rendir cuentas por ello;
- 27. Destaca la necesidad de asegurar que los programas de capacitación se ejecuten con el máximo de eficacia y eficiencia y se vinculen al cumplimiento de los mandatos, y solicita al Secretario General que asegure que las necesidades de recursos para actividades de capacitación incluidas en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se determinen teniendo en cuenta prioridades claramente definidas;
- 28. Observa con preocupación los gastos efectuados por las Naciones Unidas en relación con la instalación fallida del sistema electrónico de gestión del combustible que se había contratado, y solicita al Secretario General que informe sobre las conclusiones extraídas de esa contratación externa con miras a evitar resultados similares en el futuro;
- 29. Observa las inquietudes expresadas por la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acerca de las adquisiciones, que se reflejan en los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna⁷, y solicita al Secretario General que encomiende a la Oficina una evaluación amplia de las deficiencias y las circunstancias singulares que contribuyen a ellas;
- 30. Solicita al Secretario General que, en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo séptimo período de sesiones, la informe sobre las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación amplia, incluso de las medidas adoptadas, y

Véanse, por ejemplo, los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna AP/2010/634/09, AP/2011/654/01, AP/2010/626/01, AG/2011/626/01 y AP/2011/638/04.

sobre las medidas que se proponen a la Asamblea General para impedir que se llegue nuevamente a conclusiones de esa índole;

31. *Decide* aprobar la plaza de personal temporario general de categoría D-2 en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno por un período de seis meses y volver a ocuparse de la cuestión en la parte principal de su sexagésimo séptimo período de sesiones;

Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

32. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011;

Estimaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

33. Aprueba los recursos solicitados por valor de 317.993.000 dólares de los Estados Unidos para la cuenta de apoyo para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, que comprenden la suma de 37.337.600 dólares para el proyecto de planificación de los recursos institucionales conforme a lo previsto en su resolución 66/246, de 24 de diciembre de 20118, incluidos los 1.294 puestos de plantilla existentes, así como la redistribución, reasignación y reclasificación de los puestos que figuran en el anexo I de la presente resolución, y las 131 plazas de personal temporario general existentes, 3 plazas nuevas de personal temporario general y 86 mesespersona que figuran en el anexo II, además de los recursos conexos relacionados con puestos y no relacionados con puestos;

Financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

- 34. *Decide* que los recursos solicitados para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se financiarán de la siguiente manera:
- a) El saldo no comprometido por un total de 22.283.900 dólares respecto del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 se destinará para sufragar las necesidades de recursos del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;
- b) La suma total de 6.098.000 dólares, que incluye los ingresos en concepto de intereses por valor de 1.026.000 dólares, otros ingresos diversos por valor de 615.000 dólares y la cancelación de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores por valor de 4.457.000 dólares, se destinará para sufragar las necesidades de recursos del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;

⁸ A partir de las estimaciones presentadas por el Secretario General en su tercer informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/66/381).

- c) La suma de 2.474.300 dólares, que representa el excedente del monto autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz respecto del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2011, se destinará para sufragar las necesidades de recursos del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;
- d) El saldo de 287.136.800 dólares se prorrateará entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;
- e) El monto de los ingresos netos por concepto de contribuciones del personal, estimados en 28.802.700 dólares, suma que comprende 28.836.400 dólares correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 menos la disminución de 33.700 dólares respecto del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2011, se deducirá del saldo a que se hace referencia en el apartado d) *supra* y se prorrateará entre los presupuestos de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

Anexo I

A. Puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo que se establecerán en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

Dependencia orgánica		Número de puestos	Categoría de los puestos	Función	Condición
Departamento de Operacion	nes de Mantenimiento de la Pa	nz			
Oficina de Operaciones	Oficina del Subsecretario General/Equipo de apoyo al Mantenimiento de la Paz de la Unión Africana	1	SG (OC)	Auxiliar del Equipo	Conversión de personal temporario general
	División de África II/Equipo de coordinación y planificación para Somalia	1	D-1	Oficial Mayor	Conversión de personal temporario general
		1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Conversión de personal temporario general
		1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Conversión de personal temporario general
		1	SG (OC)	Auxiliar del Equipo	Conversión de personal temporario general
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	,	1	P-5	Oficial Superior de Coordinación	Conversión de personal temporario general
		1	P-4	Oficial de Coordinación	Conversión de personal temporario general
		1	SG (OC)	Auxiliar del Equipo	Conversión de personal temporario general
	Servicio de Políticas y Mejores Prácticas	2	P-3	Oficial de Coordinación	Conversión de personal temporario general
	Servicio de Capacitación Integrada	1	P-4	Oficial de Capacitación – Programa SMART	Conversión de personal temporario general

Dependencia orgánica		Número de puestos	Categoría de los puestos	Función	Condición
- 7		1	P-3	Oficial de Capacitación – Programa SMART	Conversión de personal temporario general
	Subtotal	12			
Departamento de Apoyo a la	s Actividades sobre el Terreno	0			
División de Apoyo Logístico	Sección de Transporte Aéreo	1	P-3	Oficial de Transporte Aéreo	Conversión de personal temporario general
	Subtotal	1			
Departamento de Gestión					
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	División de Contaduría General	1	P-4	Oficial de Orientación Normativa y Capacitación	Conversión de personal temporario general
		1	P-4	Oficial de Existencias para el Despliegue Estratégico	Conversión de personal temporario general
		3	SG (OC)	Auxiliar de Finanzas	Conversión de personal temporario general
	Servicio de Operaciones de Información Financiera	1	P-4	Oficial de Sistemas de Información	Conversión de personal temporario general
		1	P-2	Oficial de Sistemas de Información	Conversión de personal temporario general
		1	SG (OC)	Auxiliar de Sistemas de Información	Conversión de personal temporario general
	Subtotal	. 8			
Oficina de Servicios de Supe	rvisión Interna				
División de Investigaciones	Sede	1	P-3	Investigador	Conversión de personal temporario general
		1	SG (OC)	Auxiliar de Tecnología de la Información	Conversión de personal temporario general
	Subtotal	. 2			

Dependencia orgánica			Categoría de los puestos	Función	Condición
Oficina de Ética		1	P-3	Oficial de Ética	Conversión de personal temporario general
	Subtotal	1			
	Total	24			

Abreviaturas: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SMART, Programa de capacitación en administración y gestión de recursos para el personal directivo de las misiones.

Nota: La asignación concreta y el lugar de cada uno de los puestos nuevos figuran en el informe del Secretario General (A/66/721) y se mencionan en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/779).

B. Redistribución, reasignación y supresión de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo, y reestructuración en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

Redistribución

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz /Oficina de Operaciones/División de África I/Equipo de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz de la Unión Africana

Redistribución del Equipo de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz de la Unión Africana y sus 2 puestos (1 Oficial Superior de Asuntos Políticos, P-5, y 1 Oficial de Asuntos Políticos, P-4) a la Oficina del Subsecretario General

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Personal sobre el Terreno/Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno/Sección de Prestaciones y Viajes

Redistribución de 1 puesto (Auxiliar de Recursos Humanos, SG (OC)) a la Oficina del Jefe

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Personal sobre el Terreno/ Servicio de Apoyo Especializado al Personal sobre el Terreno/Sección de Orientación y Diseño Orgánico

Redistribución de 1 puesto (Oficial de Recursos Humanos, P-2) a la Sección de Garantía de la Calidad y Gestión de la Información

Redistribución de 3 puestos (1 Oficial de Recursos Humanos, 1 P-4, Oficial de Recursos Humanos, P-3 y 1 Auxiliar de Recursos Humanos, SG (OC)) a la Sección de Contratación, Actividades de Información y Promoción de las Perspectivas de Carrera

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Personal sobre el Terreno/ Servicio de Apoyo Especializado al Personal sobre el Terreno/Sección de Garantía de la Calidad y Gestión de la Información

Redistribución de 1 puesto (Oficial de Recursos Humanos, P-3) a la Sección de Contratación, Actividades de Información y Promoción de las Perspectivas de Carrera

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Servicio de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones sobre el Terreno

Redistribución de 2 puestos (2 Técnicos de Telecomunicaciones, SG (CP)) al Servicio de Gestión de la Infraestructura, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Departamento de Gestión

Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS)

Redistribución de 9 puestos (1 Auditor Residente Jefe, P-5, 3 Auditores, P-4, 3 Auditores, P-3, 2 Auxiliares de Auditoría, SM) a la División de Auditoría Interna de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS)

Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)

Redistribución de 2 puestos (2 Auditores, P-4) a la División de Auditoría Interna del Centro Regional de Servicios de Entebbe

Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/UNMIS

Redistribución de 2 puestos (1 Auditor, P-4, 1 Auxiliar de Auditoría, SM) a la División de Auditoría Interna del Centro Regional de Servicios de Entebbe

Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Redistribución de 1 puesto (Auditor, P-4) a la División de Auditoría Interna del Centro Regional de Servicios de Entebbe

Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Redistribución de 1 puesto (Auditor, P-4) a la División de Auditoría Interna de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Investigaciones/UNMIS

Redistribución de 1 puesto (Auxiliar de Investigaciones, SM) a la División de Investigaciones de la UNMISS

Reasignación

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad/División de Policía/Oficina del Asesor de Policía

Reasignación de 1 puesto (Oficial de Gestión Administrativa, P-3) a la Oficina del Asesor de Policía (Asesor de Comunicaciones Policiales, P-3)

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Personal sobre el Terreno/Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno/Sección de África I

Reasignación de 1 puesto (Oficial de Recursos Humanos, P-3) a la Oficina del Director (Oficial de Programas, P-3)

Reestructuración

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Apoyo Logístico

Cambio de denominación del "Servicio de Apoyo Operacional" a "Sección de Apoyo Operacional", del "Servicio de Apoyo Especializado" a "Servicio de Apoyo Estratégico", y del "Servicio de Transporte y Desplazamientos" a "Servicio de Transporte Estratégico"

Departamento de Gestión/Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

Fusión del "Equipo de Desplazamientos Estratégicos de Carga" y el "Equipo de Flete Aéreo a Corto Plazo y Despacho de Carga" en el "Equipo de Desplazamientos Estratégicos" de la Sección de Logística y Transporte de la División de Adquisiciones

Supresión

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Personal sobre el Terreno/Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno/Sección de Europa y las Américas

Supresión de 1 puesto (Auxiliar de Recursos Humanos, SG (OC))

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Personal sobre el Terreno/ Servicio de Apoyo Especializado al Personal sobre el Terreno/Sección de Garantía de la Calidad y Gestión de la Información

Supresión de 1 puesto (Auxiliar de Recursos Humanos, SG (OC))

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Apoyo Logístico/Servicio de Apoyo Operacional/Oficina del Jefe

Supresión de 2 puestos (1 Jefe del Servicio de Apoyo Operacional, D-1, 1 Auxiliar Administrativo, SG (OC)) que se crearán en la Oficina del Director de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Apoyo Logístico/Servicio de Apoyo Operacional/Sección Operaciones Logísticas

Supresión de 2 puestos (1 Oficial de Logística, P-3, 1 Auxiliar de Apoyo Logístico, SG (OC)) que se crearán en la Sección de Administración de Bienes de la Base Logística de las Naciones Unidas

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Apoyo Logístico/Servicio de Apoyo Operacional/Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico

Supresión de 4 puestos (1 Jefe de la Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico, P-4, 1 Oficial de Operaciones de Existencias para el Despliegue Estratégico, P-3, 1 Auxiliar de Finanzas, SG (CP), 1 Auxiliar de Operaciones, SG (OC)) que se crearán en la Oficina del Jefe de Servicios Logísticos, Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico de la Base Logística de las Naciones Unidas

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Apoyo Logístico/Servicio de Apoyo Especializado/Sección de Suministros

Supresión de 3 puestos (1 Oficial de Suministros, P-4, 2 Auxiliares de Suministros, SG (OC)) que se crearán en la Oficina del Jefe de Servicios Logísticos, Dependencia de Atención al Cliente de la Base Logística de las Naciones Unidas

Supresión de 1 puesto (Oficial de Suministros, P-3) que se creará en la Sección de Almacén Central y Distribución de la Base Logística de las Naciones Unidas

Supresión de 1 puesto (Oficial Jefe de Suministros, P-4) que se creará en la Oficina del Director de la Base Logística de las Naciones Unidas (Oficial Administrativo, P-4)

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Apoyo Logístico/Servicio de Apoyo Especializado/Sección de Ingeniería

Supresión de 5 puestos (3 Oficiales de Ingeniería, P-3, 2 Auxiliares de Apoyo Logístico, SG (OC)) que se crearán en el Centro de Normas y Diseño Técnicos de la Base Logística de las Naciones Unidas

Supresión de 2 puestos (1 Ingeniero, P-4, 1 Oficial de Ingeniería, P-3) que se crearán en la Sección de Administración de Bienes de la Base Logística de las Naciones Unidas

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Apoyo Logístico/Servicio de Transporte y Desplazamientos/Sección de Transporte por Tierra

Supresión de 3 puestos (1 Oficial de Transporte, P-3, 2 Auxiliares de Transporte, SG (OC)) que se crearán en la Sección de Administración de Bienes de la Base Logística de las Naciones Unidas

Abreviaturas: CP, categoría principal; OC, otras categorías; SG, Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

Anexo II

Plazas de personal temporario general financiadas con cargo a la cuenta de apoyo que se establecerán en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

Dependencia orgánica		Número de plazas	Categoría de las plazas	Función	Condición
Departamento de Opera	ciones de Mantenimiento	de la Paz	:		
Oficina del Secretario	Secretaría	1	P-4	Oficial de Resiliencia Institucional	Continuación
General Adjunto		1	SG (OC)	Auxiliar del Equipo – resiliencia institucional	Continuación
	Oficina Ejecutiva	_	3 P-3 (4 meses)	Oficial Administrativo – sustitución del personal ausente	Continuación
		_	3 SG (OC) (4 meses)	Auxiliar Administrativo – sustitución del personal ausente	Continuación
Oficina de Asuntos Militares	Servicio de Planificación Militar	1	SG (OC)	Auxiliar del Equipo	Continuación
	Servicio de Operaciones Militares en Curso	1	SG (OC)	Auxiliar del Equipo	Continuación
Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad	Servicio de	1	P-4	Oficial Judicial	Continuación
	Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales	1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales – derecho islámico	Continuación
	Asumos Judiciales	1	P-3	Oficial Penitenciario – generación de fuerzas	Continuación
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	Servicio de Políticas y Mejores Prácticas	1	P-4	Oficial de Coordinación	Continuación
	Subtotal	8			
Departamento de Apoyo	a las Actividades sobre e	l Terreno			
Oficina del Secretario	Equipo de Apoyo a la	1	P-5	Oficial Superior de Apoyo	Continuación
General Adjunto	UNSOA en la Sede	1	P-4	Oficial de Apoyo	Continuación
		1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Continuación
	Equipo de Coordinación de la Ejecución de los Programas	1	D-1	Jefe del Equipo – estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno	Continuación
	Oficina del Subsecretario General	_	1 D-2 (6 meses)	Director	Nuevo
División de Personal sobre el Terreno	Oficina del Director	_	1 P-4 (6 meses)	Oficial de Recursos Humanos	Nuevo
	Sección de Garantía de la Calidad y Gestión de la Información		P-3	Oficial de Recursos Humanos – administración de justicia	Continuación

Dependencia orgánica		Número de plazas	Categoría de las plazas	Función	Condición
	Sección de Contratación,	12	P-3	Oficial de Recursos Humanos – grupos ocupacionales	Continuación
	Actividades de Información y Promoción de las Perspectivas de Carrera		SG (OC)	Auxiliar de Recursos Humanos – grupos ocupacionales	Continuación
	Subtotal	21			
Departamento de Gestión	l				
Oficina del Secretario General Adjunto	Oficina Ejecutiva	-	1 P-4 (6 meses)	Oficial Administrativo – sustitución del personal ausente	Continuación
		_	1 SG (OC) (6 meses)	Auxiliar Administrativo – sustitución del personal ausente	Continuación
	Secretaría del Comité	1	P-4	Oficial de Fomento de la Capacidad	Continuación
	de Contratos de la Sede y Junta de Fiscalización de Bienes	1	SG (OC)	Auxiliar de Capacitación y Análisis	Continuación
Oficina de Planificación	Oficina del Contralor	1	P-5	Director de Proyectos – IPSAS	Nuevo
le Programas, Presupuesto y Contaduría		1	P-4	Oficial de las IPSAS	Continuación
Presupuesto y Contaduría General		2	P-3	Oficial de las IPSAS	Continuación
	División de Contaduría	1	SG (OC)	Auxiliar de Finanzas – seguro	Continuación
	Tesorería	1	P-3	Oficial de Finanzas	Continuación
		1	P-2	Oficial Adjunto de Finanzas	Continuación
	División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2	P-3	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Continuación
Oficina de Gestión de	Servicio de Políticas	1	P-3	Oficial Jurídico	Continuación
Recursos Humanos	de Recursos Humanos	1	P-2	Oficial Jurídico	Continuación
	División de Aprendizaje,	1	P-3	Oficial de Recursos Humanos – movilidad	Continuación
	Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos	1	P-3	Oficial de Recursos Humanos – gestión de la actuación profesional	Continuación
	Humanos	1	SG (OC)	Auxiliar de Recursos Humanos – movilidad	Continuación
	Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos	1	P-4	Director de Proyectos	Continuación
		1	P-4	Director de Proyectos – depósito de datos	Continuación
	(Sede)	1	P-3	Analista de Operaciones	Nuevo
		1	SG (OC)	Auxiliar – Servicio de Asistencia a los Usuarios del IMIS	Continuación

Dependencia orgánica		Número de plazas	Categoría de las plazas	Función	Condición
	Sección de Sistemas	1	P-3	Oficial de Desarrollo	Continuación
	de Información sobre Recursos Humanos	1	P-3	Analista de Apoyo al Desarrollo y la Producción	Continuación
	(Bangkok)	1	P-2	Oficial Adjunto de Apoyo a las Aplicaciones	Continuación
		1	SG (CP)	Representante del Servicio de Apoyo a los Usuarios	Continuación
		6	SG (OC)	Representante del Servicio de Apoyo a los Usuarios	Continuación
		1	SG (OC)	Administrador de Bases de Datos	Continuación
		1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Continuación
	División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal	_	P-4 (6 meses)	Oficial de Recursos Humanos	Continuación
Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	Oficina del Subsecretario General	1	P-3	Oficial Administrativo	Continuación
	División de Adquisiciones	3	P-3	Oficial de Adquisiciones – vehículos/ingeniería/logística	Continuación
		1	P-3	Oficial de Adquisiciones – inscripción de proveedores	Continuación
		3	SG (OC)	Auxiliar de Adquisiciones	Continuación
	División de Locales y de Servicios	1	P-3	Oficial de Planificación del Espacio de Oficinas	Continuación
	Comerciales	1	P-2	Oficial Adjunto de Gestión de la Información	Continuación
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Sección de Gestión de Recursos	1	P-4	Director de Proyectos – gestión de las relaciones con los clientes, proyecto de gestión de la aportación de contingentes	Continuación
		1	P-3	Oficial de Sistemas de Información – gestión de las relaciones con los clientes, proyecto de gestión de la aportación de contingentes	Continuación
	Sección de Sistemas sobre el Terreno	1	P-3	Oficial de Sistemas de Información – sistema de gestión del combustible	Nuevo
	Subtotal	45			
Oficina de Servicios de Si	upervisión Interna				
Oficina Ejecutiva		_	1 P-3 (4meses)	Auditor – sustitución del personal ausente	Continuación
		_	1 P-3 (4meses)	Investigador – sustitución del personal ausente	Continuación
		_	3 SG (OC) (4 meses)	Auxiliar – sustitución del personal ausente	Continuación

Dependencia orgánica		Número de plazas	Categoría de las plazas	Función	Condición
División de	Sede	1	P-5	Investigador Superior	Continuación
Investigaciones		3	P-4	Investigador	Continuación
		1	P-3	Oficial Administrativo	Continuación
		1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Continuación
		1	SG (OC)	Auxiliar de Oficina	Continuación
	Viena	1	D-1	Director Adjunto	Continuación
		1	P-5	Investigador Superior	Continuación
		1	P-4	Investigador Forense	Continuación
		1	P-4	Investigador	Continuación
		7	P-3	Investigador	Continuación
		1	SG (CP)	Auxiliar de Investigación	Continuación
		1	SG (OC)	Auxiliar de Investigación	Continuación
		1	SG (OC)	Auxiliar de Tecnología de la Información	Continuación
	Nairobi	1	D-1	Director Adjunto	Continuación
		1	P-5	Investigador Superior	Continuación
		1	P-4	Investigador Forense	Continuación
		3	P-4	Investigador	Continuación
		1	P-4	Investigador	Continuación
		6	P-3	Investigador	Continuación
		1	P-3	Investigador	Continuación
		1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Continuación
		3	SG (OC)	Auxiliar de Investigación	Continuación
	MINUSTAH	1	P-4	Investigador Residente	Continuación
	MONUSCO	1	P-4	Investigador Residente Jefe	Continuación
		1	P-3	Investigador Residente	Continuación
		1	SGN	Auxiliar Administrativo	Continuación
	UNMIL	1	P-4	Investigador Residente Jefe	Continuación
		2	P-3	Investigador Residente	Continuación
		1	SGN	Auxiliar Administrativo	Continuación
	UNMISS	1	P-4	Investigador Residente Jefe	Continuación
		2	P-3	Investigador Residente	Continuación
	ONUCI	1	P-4	Investigador Residente	Continuación
División de Auditoría Interna	Sede	1	P-4	Auditor	Continuación
	UNSOA	1	P-4	Auditor Residente	Continuación
	Subtot	al 53			
Oficina Ejecutiva del Secretario General		-	2 SG (OC) (6 meses)	Auxiliar Administrativo	Continuación
	Subtot	al –			

Total	134	plazas y 86 duración) ^a	meses/persona (plazas de menos de 12	2 meses de
Subtotal	. 1			
Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	P-4	Oficial de Gestión Administrativa	Continuación
Subtotal	3			
	1	P-3	Oficial Jurídico	Continuación
Junuicos Generales	1	P-4	Oficial Jurídico	Continuación
División de Asuntos Jurídicos Generales	1	P-4	Oficial Jurídico	Continuación
Oficina de Asuntos Jurídicos				
Subtotal	1			
Oficina de Ética	1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Continuación
Subtotal	2			
Mediación	1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Continuación
Oficina del Ombudsman y de Servicios de	1	P-4	Oficial de Casos	Continuación
Dependencia orgánica	Número de plazas	Categoría de las plazas	Función	Condición

Abreviaturas: MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; ONUCI, Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; UNMIL, Misión de las Naciones Unidas en Liberia; UNMISS, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur; UNSOA, Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia.

Nota: La asignación concreta y el lugar de cada una de las plazas de personal temporario general figuran en el informe del Secretario General (A/66/721) y se mencionan en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/779).

^a Los meses/persona se indican en la columna titulada "categoría de las plazas".

Proyecto de resolución III Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

La Asamblea General,

Recordando la sección XIV de su resolución 49/233 A, de 23 de diciembre de 1994, y su resolución 62/231, de 22 de diciembre de 2007,

Recordando también su decisión 50/500, de 17 de septiembre de 1996, relativa a la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), y sus resoluciones posteriores sobre la cuestión, la más reciente de las cuales es la resolución 65/291, de 30 de junio de 2011,

Recordando además su resolución 56/292, de 27 de junio de 2002, relativa al establecimiento del concepto de existencias para el despliegue estratégico, y sus resoluciones posteriores sobre el estado de la aplicación del concepto de existencias para el despliegue estratégico, la más reciente de las cuales es la resolución 65/291,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Reiterando la importancia de hacer un inventario exacto de los activos,

- 1. Observa con aprecio que el Gobierno de Italia ha proporcionado instalaciones a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y que el Gobierno de España ha proporcionado instalaciones al centro de telecomunicaciones secundario activo de Valencia (España);
- 2. Hace suyas las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución, y solicita al Secretario General que asegure su cabal aplicación;
- 3. *Subraya* que el apoyo que presta el Centro Mundial de Servicios a sus clientes debería proporcionarse de conformidad con los mandatos pertinentes de la Asamblea General;
- 4. Solicita al Secretario General que en su próximo informe de ejecución presente información sobre las relaciones entre el Centro Mundial de Servicios y otras entidades de las Naciones Unidas;
- 5. Solicita al Secretario General que asegure el cabal cumplimiento de las disposiciones pertinentes de sus resoluciones 59/296, de 22 de junio de 2005, 60/266, de 30 de junio de 2006, 61/276, de 29 de junio de 2007, 64/269, de 24 de junio de 2010, 65/289, de 30 de junio de 2011, y 66/___, de __ de __ de 2012, así como de otras resoluciones pertinentes;

¹ A/66/603 v A/66/724.

² A/66/718/Add.15.

Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

6. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011³;

Estimaciones presupuestarias correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

7. Aprueba las estimaciones de gastos para la Base Logística de las Naciones Unidas por valor de 68.627.000 dólares de los Estados Unidos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;

Financiación de las estimaciones presupuestarias correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

- 8. *Decide* que las necesidades de la Base Logística de las Naciones Unidas correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se financien de la manera siguiente:
- a) El saldo no comprometido y otros ingresos por un monto total de 2.950.100 dólares, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2011, y 50.000.000 de dólares de las existencias para el despliegue estratégico, se deducirán de los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;
- b) El saldo de 15.676.900 dólares se prorrateará entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;
- c) Los ingresos por concepto de contribuciones del personal estimados en 6.093.700 dólares, cantidad que comprende 5.855.900 dólares correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 y el aumento de 237.800 dólares respecto del período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, se deducirán del saldo mencionado en el apartado b) supra y se prorratearán entre los presupuestos de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en curso;
- 9. Decide también examinar en su sexagésimo séptimo período de sesiones la cuestión de la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).

12-37435 **29**

 $^{^{3}}$ A/66/603.